

## TRÁMITE PARA SOLICITUD DE GRADUACIÓN DE BACHILLERATO EN DERECHO

El Área de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, comunica a la población estudiantil que el plazo de recepción de documentos para ingresar a la graduación extraordinaria programada para la semana de 02 al 06 de diciembre del 2024:

**SERÁ DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2024**

El estudiante que haya aprobado todos los cursos hasta el cuarto año del Plan de estudios de la carrera (incluyendo los énfasis I y II y el TCU), excepto Consultorios Jurídicos (**del plan 3**), puede solicitar a la Unidad Académica que se le otorgue el título de Bachillerato en Derecho. Esta gestión se solicita ante el Área de Asuntos Estudiantiles en las fechas estipuladas en este comunicado, según el Calendario Universitario de Graduaciones de la Oficina de Registro e Información.

Los estudiantes **del plan 4** deben tener aprobado el curso DE1141 Consultorios Jurídicos.

Debe presentar **-completos-** los siguientes documentos y enviarlos al correo [asuntosstudentiles.fd@ucr.ac.cr](mailto:asuntosstudentiles.fd@ucr.ac.cr)

**Cabe resaltar que no se recibirán documentos que no cumplan con el formato establecido en este listado.**

REQUISITOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FORMATO
1. Carta "Solicitud de inclusión a Graduación" a la Decana	CARNE_CARTA_DECANO  <i>*Debe cambiar la palabra "CARNE" por su número de carné estudiantil</i>	<b>Firmar con tinta azul.</b> Carta disponible en el enlace: <a href="https://derecho.ucr.ac.cr/graduacion">https://derecho.ucr.ac.cr/graduacion</a> <b>Enviar en formato PDF</b>
2. Carta "Solicitud de inclusión a Graduación" a la ORI	CARNE_CARTA_ORI	<b>Firmar con tinta azul.</b> Disponible en el enlace: <a href="https://ori.ucr.ac.cr/solicitud_de_inclusion">https://ori.ucr.ac.cr/solicitud_de_inclusion</a> <b>Enviar en formato PDF</b>
3. Recibo de Pago de los derechos de Título de Bachiller y el pago de Timbres fiscales por ₡250.00 (van incluidos en el mismo recibo) Quien se encuentre exento del pago por disfrutar Beca 4 o 5, debe presentar el respectivo comprobante extendido por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) y pagar únicamente los timbres	CARNE_PAGO_DERECHO_GRADUACION	El pago debe realizarse por medio de la página: <a href="https://www.ucrenlinea.com/">https://www.ucrenlinea.com/</a>  <b>Enviar en formato PDF</b>

4. Solicitar la Certificación de Antecedentes Penales en la ORI	CARNE_ANTECEDENTES_PENALES	Más información en el enlace: <a href="https://ori.ucr.ac.cr/expedientes_academicos/antecedentes_penales">https://ori.ucr.ac.cr/expedientes_academicos/antecedentes_penales</a> <b>Enviar en formato PDF</b>
5. Copia ampliada y por ambos lados de la cédula de identidad	CARNE_CEDULA	<b>Enviar en formato PDF</b>

### **GRADUACIÓN DE HONOR:**

Para solicitar graduación de honor se debe tener un promedio ponderado **total mínimo de 9,0**, sin haber perdido ningún curso del plan de estudios de la carrera. Se solicita por medio del mismo correo electrónico en el que se envían los requisitos de graduación, indicando que por favor se realice el estudio de honor.

### **DATOS IMPORTANTES:**

- Los nombres de los documentos deben ir en mayúscula y sin tildes, siguiendo el formato indicado.
- Los documentos deben presentarse por separado.
- De encontrarse moroso, no se podrá tramitar su solicitud de graduación. Puede consultar su estado en la página web de la OAF: <http://www.oaf.ucr.ac.cr/>
- Los requisitos y formularios que debe adjuntar a su solicitud se encuentra en el sitio web de la Facultad de Derecho, en la pestaña “Menú Estudiantes” ---> “Trámites Estudiantiles” ---> GRADUACIÓN. Se pueden encontrar en formato pdf o bien redireccionados mediante enlace a los sitios web correspondientes.
- Es responsabilidad del estudiante estar atento sobre la información de la graduación.
- **No se tramitarán solicitudes que tengan notas pendientes.**